

CAPITULO 67

PLUMAS Y PLUMON PREPARADOS Y ARTICULOS DE PLUMAS O DE PLUMON;
FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLOS

NOTAS

(67-1) Este Capítulo no comprende:

- a) los cachos de cabellos, para prensas de aceite (posición 59.17);
- b) los motivos florales, de encaje, de bordados o de otros tejidos (Sección XI);
- c) el calzado (Capítulo 64);
- d) los sombreros, gorras y demás tocados (Capítulo 65);
- e) las borlas y borlitas de plumón (posición 96.05) y los cedazos de cabellos (posición 96.06);
- f) los artículos que tengan carácter de juguetes o de artefactos deportivos, los artículos de cotillón y artículos para árboles y fiestas de Navidad (especialmente los árboles artificiales de Navidad) del Capítulo 97.

(67-2) La posición 67.01 no comprende:

- a) los artículos en los que las plumas o el plumón constituyen únicamente el material de relleno y, especialmente, los artículos de cama de la posición 94.04;
- b) las prendas de vestir y sus accesorios en los que las plumas o el plumón constituyen simples adornos o material de relleno;
- c) las flores, follajes y sus partes y los artículos confeccionados de la posición 67.02.

(67-3) La posición 67.02 no comprende:

- a) los artículos citados en la misma cuando sean de vidrio (Capítulo 70);
- b) las imitaciones de flores, de follajes o de frutos, de materias cerámicas, piedra, metal, madera, etc., obtenidas de una sola pieza por moldeo, forjado, cincelado, estampado u otro procedimiento, o bien formadas por varias partes unidas por procedimientos distintos al del encolado, ligaduras o análogos.

67.01. PIELS U OTRAS PARTES DE AVES PROVISTAS DE SUS PLUMAS O DE SU PLUMON, PLUMAS, PARTES DE PLUMAS, PLUMON Y ARTICULOS DE ESTAS MATERIAS, CON EXCLUSIÓN DE LOS PRODUCTOS DE LA POSICIÓN 05.07, ASÍ COMO DE LOS CAÑONES Y ASTILES DE PLUMAS, TRABAJADOS.

1. Plumeros de todas clases

01 Plumeros de todas clases

9. Otros

01 De avestruz o fiandá

02 De cisne

99 Los demás

67.02. FLORES, FOLLAJES Y FRUTOS ARTIFICIALES Y SUS PARTES; ARTICULOS CONFECCIONADOS CON FLORES, FOLLAJES Y FRUTOS ARTIFICIALES.

01 Flores, follajes y frutos artificiales y sus partes; artículos confeccionados con flores, follajes y frutos artificiales

67.03. CABELLO PEINADO O PREPARADO DE OTRA FORMA; LANA, PELOS Y OTRAS MATERIAS TEXTILES, PREPARADOS PARA LA FABRICACION DE POSTIZOS Y DE ARTICULOS SIMILARES.

01 Cabello peinado o preparado de otra forma; lana, pelos y otras materias textiles, preparados para la fabricación de postizos y de artículos similares

67.04. POSTIZOS (PELUCAS, BARBAS, CEJAS, PESTAÑAS, MECHONES, ETC.) Y ARTICULOS ANALOGOS DE CABELLOS, PELOS O MATERIAS TEXTILES; OTRAS MANUFACTURAS DE CABELLOS (INCLUIDAS LAS REDES Y REDECILLAS).

01 Postizos (pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones, etc.) y artículos análogos de cabellos, pelos o materias textiles; otras manufacturas de cabellos (incluidas las redes y redecillas)

[67.05.]

